



Agencia Tributaria

TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO, POR PROMOCION INTERNA, EN LA ESCALA DE AYUDANTES DE INVESTIGACIÓN DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DE INVESTIGACIÓN, ESPECIALIDAD DE LABORATORIOS Y TÉCNICAS DE ANÁLISIS QUÍMICO-ADUANERO. RES. 25 DE MARZO DE 2019 (B.O.E: 09/04/2019)

CRITERIOS DE CORRECCIÓN, VALORACIÓN Y SUPERACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO

Con arreglo a lo establecido en la Resolución de la Subsecretaría de Ciencia, Innovación y Universidades de 25 de marzo de 2019 (BOE de 9 de abril), por la que se convoca proceso selectivo para ingreso por promoción interna en la Escala de Ayudantes de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación, el Tribunal número 16 pone de manifiesto que en lo relativo a criterios de corrección, valoración y superación del primer ejercicio se va a regir por lo establecido en las propias bases de la convocatoria:

- El primer ejercicio consistirá en contestar por escrito, en un tiempo máximo de ochenta minutos, un cuestionario de ochenta preguntas sobre las materias del temario “Laboratorios y técnicas de análisis químico-aduanero”.
- Se calificará de 0 a 50 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 25 puntos para acceder al segundo ejercicio.
- Todas las preguntas tienen el mismo valor.
- Cada respuesta correcta se valorará con 0,625 puntos, resultado de dividir el número máximo de puntos (50) entre el número de preguntas (80).
- Las contestaciones erróneas se penalizarán aplicando la fórmula $v/(n-1)$, siendo “v” el valor de la pregunta y “n” el número de opciones posibles que contiene la pregunta. Las respuestas incorrectas, por lo tanto, se penalizarán con un tercio del valor de una respuesta correcta: $0,625/3$.
- No se penalizarán las preguntas no contestadas o las respuestas nulas.

Madrid, 10 de septiembre de 2019